



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO I

A. Ámbito territorial: Nacional

B. Ámbito personal: La A.R.T.-MUTUAL, de solidaridad sectorial, agrupa a los trabajadores: con exclusión del personal jerarquizado, que se desempeñen en las siguientes actividades, aún cuando se desarrollen en el ámbito urbano, salvo cuando se realizaren en establecimientos industriales: a) En los establecimientos y explotaciones agrícolas, arreo, remate en ferias y ganaderas en general, recolección, corte y trilla, levantamiento, transporte, manipulación y almacenaje y manipulación de las cosechas de cereales de galpones, silos y/o similares, oleaginosas, hortalizas, su cultivo y selección, legumbres, hongos comestibles, zafra, algodónera, lanera, tealera, yerbatera, vendimia y cualquier otro fruto del agro, trabajos en los viñedos y frutales, podas, acodos, riego y cura, sean de carácter permanente de temporada o transitorios, viveros en general, floricultores, parquistas comprendidos en el régimen Nacional de Trabajo Agrario, citricultura, empaque y embalaje como final del ciclo de producción, almacenaje y manipuleo de frutas, hortalizas, semilleros y criaderos y demás frutas del agro, cualquiera sea el lugar donde se realicen; b) Corte, tala y troceo de toda clase de vegetales, ya sean alimenticios o de uso industrial, de montes naturales y/o artificiales. c) En criaderos, establecimientos, granjas, explotaciones avícolas, apícolas, cerdos, conejos y cualquier otro animal, sea con destino al consumo y/o industrialización; d) En las tareas pertenecientes a la actividad tabacalera, comprendiendo toda la etapa de producción que implica desde el laboreo de la tierra, hasta la entrega del producto en la planta de acopio. Quedan comprendidas las tareas de preparado de la tierra, almácigo, transplante, fertilización y riego, fumigación, desflore, cosecha, entendiéndose incluidas las tareas de encañado, secado y estufado, descañado y enfardado. e) En criaderos de ranas, sea para consumo fresco y/o industrialización, siembre, transplante, trabajos culturales, cosecha y/o corte de especies arbóreas destinadas a condimentos o aderezos alimenticios; elaboración de aceites o bases esenciales para cosméticos y perfumería, uso medicinal o licorería. f) En todas las tareas culturales rurales y en cualquier otra labor o actividad agropecuaria de estiba y afines. g) Personal que se desempeña en la UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES (U.A.T.R.E.) y la OBRA SOCIAL DE PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA – OSPRERA-, así como el perteneciente a cualquier organización controlada total o parcialmente por la UATRE, ello sin importar la posición jerárquica o tareas que desarrolle el empleado.”

Las actividades a asegurar por A.R.T. MUTUAL RURAL DE SEGUROS DE RIESGOS DEL TRABAJO conforme su ámbito personal serán:

Revisión 4. Nomenclatura con SEIS (6) dígitos

CIU	Descripción
011111	Cultivo de arroz
011112	Cultivo de trigo



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Registros de Trabajo

ANEXO I

011119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero (Incluye alforfón, cebada cervecera, etc.)
011121	Cultivo de maíz
011129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.
011130	Cultivo de pastos de uso forrajero
011211	Cultivo de soja
011291	Cultivo de girasol
011299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol (Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestibles y/o uso industrial: cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, ricino, sésamo, tung, etc.)
011310	Cultivo de papa, batata y mandioca
011321	Cultivo de tomate
011329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p. (Incluye ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)
011331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas (Incluye acelga, apio, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)
011341	Cultivo de legumbres frescas (Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, etc.)
011342	Cultivo de legumbres secas (Incluye garbanzo, lenteja, poroto, etc.)
011400	Cultivo de tabaco
011501	Cultivo de algodón
011509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p. (Incluye abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)
011911	Cultivo de flores
011912	Cultivo de plantas ornamentales
011990	Cultivos temporales n.c.p.
012110	Cultivo de vid para vinificar
012121	Cultivo de uva de mesa
012200	Cultivo de frutas cítricas (Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)
012311	Cultivo de manzana y pera
012320	Cultivo de frutas de carozo (Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pelón, etc.)
012410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales (Incluye banana, ananá, mamón, palta, etc.)
012420	Cultivo de frutas secas (Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)
012490	Cultivo de frutas n.c.p.
012510	Cultivo de caña de azúcar
012590	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p. (Incluye remolacha azucarera, etc.)
012600	Cultivo de frutos oleaginosos
012701	Cultivo de yerba mate
012709	Cultivo de té y otras plantas de hoja



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ANEXO I

012800	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
013011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas
013012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras
013013	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales
013019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.
013020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas (Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)
014113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (Incluye: ganado bubalino)
014114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)
014115	Engorde en corrales (Feed-Lot)
014121	Cría de ganado bovino realizada en cabañas (Incluye: ganado bubalino y la producción de semen)
014211	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras (Incluye equinos de trabajo, asnos, mulas, burdéganos)
014221	Cría de ganado equino realizada en haras (Incluye la producción de semen)
014300	Cría de camélidos (Incluye alpaca, guanaco, llama, vicuña)
014410	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-
014420	Cría de ganado ovino realizada en cabañas
014430	Cría de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-
014510	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas
014610	Producción de leche bovina (Incluye la cría para la producción de leche de vaca y la producción de leche bubalina)
014620	Producción de leche de oveja y de cabra
014710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)
014720	Producción de pelos de ganado n.c.p.
014810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos
014820	Producción de huevos
014910	Apicultura (Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)
014930	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas (Incluye cría de visón, nutria, chinchilla, reptiles, etc.)
014990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p. (Incluye ciervo, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto
016111	Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales
016112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre
016119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica (Incluye clasificado y/o tamañado, rastrillado, roturación de terreno, etc.)



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ANEXO I

016120	Servicios de cosecha mecánica (Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)
016130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola (Incluye la poda de árboles, trasplante, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)
016140	Servicios de post cosecha (Incluye servicios de lavado de papas, acondicionamiento, limpieza, etc, de granos antes de ir a los mercados primarios), (Excluye los servicios de procesamiento de semillas para su siembra)
016150	Servicio de procesamiento de semillas para su siembra
016190	Servicio de apoyo agrícola
016210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos
016220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria (Incluye arreo, castración de aves, pasturaje, etc.)
016230	Servicios de esquila de animales
016292	Albergue y cuidado de animales de terceros
016299	Servicio de apoyo pecuario
021010	Plantación de bosques
021020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas
021030	Explotación de viveros forestales (Incluye propagación de especies forestales)
022010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes)
022020	Extracción de productos forestales de bosques nativos (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de gomas naturales, líquenes, musgos, resinas)
024010	Servicios forestales para la extracción de madera (Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados por terceros, etc.)
106120	Preparación de arroz
107920	Preparación de hojas de té
107930	Elaboración de yerba mate
131110	Preparación de fibras textiles vegetales, desmotado de algodón (Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada
462110	Acopio de algodón
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre
521020	Servicio de manipulación de carga en puerta
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos
522099	Servicio de almacenamiento y depósito n.c.p.
651110	Servicios de seguros de salud (Incluye medicina prepaga y mutuales de



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgo de Trabajo

ANEXO I

	salud)
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)
651310	Obras sociales
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes
829200	Servicios de envase y empaque
829900	Servicios empresariales n.c.p.
843000	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales (Incluye PAMI y ANSES)
941100	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores
942000	Servicios de sindicatos
949990	Servicio de asociaciones n.c.p.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I del EX-2019-104671574-APN-SCE#SRT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.